



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2024/MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 04 de julio del 2024.



VISTO:

El Memorándum N° 0279-2024-GM/MCPSMH de fecha 04 de julio de 2024, emitido por la Gerencia Municipal, sobre proceder a realizar acto resolutive y a propuesta del Gerente Municipal se cumple mediante la presente resolución la designación correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30305, expresa que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", y de conformidad con el artículo 128° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 que establece que "Las municipalidades de los centros poblados son órganos del gobierno local, la autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el numeral 2), artículo 40° de la Ley Marco del Empleo Público N° 28175, el empleado de confianza se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente; siendo el alcalde el Titular de la Entidad y Representante Legal, en su condición de máxima autoridad administrativa, está facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes; siendo quien designa a los funcionarios de confianza y los remueve libremente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2023/ MCPSMH, de fecha 01 de enero de 2023, se resolvió DESIGNAR a RUBEN ROLANDO ALDAVE SEGURA, en el cargo de confianza de la Subgerencia de Planeamiento Territorial de la Municipalidad Del Centro Poblado Santa Maria De Huachipa;

Que mediante Memorándum N° 0279-2024- GM/MCPMSH, emitido por la Gerencia Municipal señala: *"por en consecuencia, se solicita a vuestro despacho, proceder a realizar el acto resolutive, detallándose como se indica, El Sr. RUBEN ROLANDO ALDAVE SEGURA, Bachiller en Arquitectura, se designa como Subgerente de Estudio y Gestión de Proyecto, dejando sin efecto la Subgerencia de Planeamiento Territorial y la Encargatura de Subgerencia de Fiscalización Tributaria.*

Estando así a lo expuesto y a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR a partir del 05 de Julio de 2024, a RUBEN ROLANDO ALDAVE SEGURA, en el cargo de confianza DE LA SUBGERENCIA DE ESTUDIO Y GESTION DE PROYECTO de la Municipalidad Del Centro Poblado Santa María Do Huachipa, bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) con las funciones, atribuciones y responsabilidades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y demás instrumentos de gestión.

ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO a partir del 04 de julio del 2024, la Resolución de Alcaldía N° 015-2023-MCPSMH, en todos sus extremos, Debiendo hacer entrega formal del cargo conforme a Ley, dándole las gracias por los servicios prestados a la Municipalidad Del Centro Poblado Santa María de Huachipa.



[Firma manuscrita]



ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO a partir del 04 de julio del 2024, la Resolución de Alcaldía N° 054-2024-MCPSMH, en todos sus extremos, Debiendo hacer entrega formal del cargo conforme a Ley, dándole las gracias por los servicios prestados a la Municipalidad Del Centro Poblado Santa María de Huachipa.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología, Información y comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el Portal Institucional: www.munihuachipa.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DEL C.P. de
Santa María de Huachipa

.....
Abog. Juan Jesús Molina Dupuy
Secretario General

 MUNICIPALIDAD C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA

.....
JACQUELINE G. CARTOLIN FONSECA
ALCALDESA